

◎日本国政府とパラグアイ政府との間の移住協定の改正に関する交換公文

(略称) パラグアイとの移住協定改正取極

平成 元年 十月 九日 アスンシオンで
平成 二年 八月 七日 効力発生
平成 二年 九月 十八日 告示

(外務省告示第四二六号)

目次

ページ

日本側書簡 二〇四五
パラグアイ側書簡 二〇四七

(日本国政府とパラグアイ共和国政府との間の移住協定の改正に関する交換公文)

(日本側書簡)

書簡をもって啓上いたします。本使は、千九百五十九年七月二十二日にアスンシオンで署名された日本国政府とパラグアイ共和国政府との間の移住協定(以下「協定」という。)に関して、日本国政府の代表者とパラグアイ共和国政府の代表者との間で行われた最近の討議に言及し、協定第一条1を次のとおり改正することを日本国政府に代わって提案する光榮を有します。

第一条

1 この協定によつてパラグアイへの入国が認められる日本人移住者(以下「日本人移住者」という。)の数は、この協定の効力発生の日から、年令のいかんを問わず八万五千人(八五、〇〇〇人)とする。

パラグアイとの移住協定改正取極

(Nota japonesa)

Asunción, 9 de octubre de 1989

(Traducción)

Excelencia:

Tengo el honor de referirme a las conversaciones recientemente celebradas entre los representantes del Gobierno del Japón y del Gobierno de la República del Paraguay, con relación al Acuerdo sobre Inmigración entre el Gobierno del Japón y el Gobierno de la República del Paraguay (que en adelante se denominará "el Acuerdo") suscrito en Asunción el 22 de Julio de 1959, y proponer a nombre del Gobierno del Japón, la redacción del texto del artículo I, inciso 1 del citado Acuerdo de la siguiente manera:

"Artículo I

1. El número de inmigrantes japoneses cuya entrada al Paraguay se autoriza por el presente Acuerdo (que en adelante se denominarán "inmigrantes japoneses") será de ochenta y cinco mil (85,000), a contar de la vigencia de este Acuerdo, entendiéndose como inmigrante a cada persona cualquiera que fuere su edad."

110214

本使は、更に、前記の提案がパラグアイ共和国政府にとって受諾することができるものであるならば、この書簡及びこの提案を受諾される閣下の返簡が両政府間の合意を構成するものとみなし、その合意がその効力発生のために必要な法令上の手続を完了した旨のパラグアイ共和国政府の書面による通告を日本国政府が受領した日に効力を生ずるものとすることを提案する光榮を有します。

本使は、以上を申し進めるに際し、ここに重ねて閣下に向かつて敬意を表します。

千九百八十九年十月九日にアスンシオンで

日本国大使 中曾根悟郎

外務大臣 ルイス・マリア・アルガニア閣下

Además, tengo el honor de proponer que, si es aceptable por el Gobierno de la República del Paraguay la citada propuesta, la presente nota y la de respuesta de Vuestra Excelencia, confirmando la aceptación de la misma, sean consideradas como las que constituyen un acuerdo entre los dos Gobiernos, el cual entrará en vigor en la fecha en que el Gobierno del Japón reciba la notificación escrita del Gobierno de la República del Paraguay de haber terminado los procedimientos legales necesarios para que entre en vigor el mismo acuerdo.

Aprovecho la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(Firmado) Goro Nakasone
Embajador del Japón

A Su Excelencia
Prof. Dr. Luis María Argaña
Ministro de Relaciones Exteriores

(パラグアイ側書簡)

(訳文)
書簡をもって啓上いたします。本大臣は、スペイン語の訳文によれば次のとおりである本日付けの閣下の日本語により作成された書簡を受領したことを確認する光榮を有します。

(日本側書簡)

本大臣は、パラグアイ共和国政府が前記の閣下の書簡の内容に同意し、閣下の書簡及びこの書簡が両政府間の合意を構成するものとみなし、その合意がその効力発生のために必要な法令上の手続を完了した旨のパラグアイ共和国政府の書面による通告を日本国政府が受領した日に効力を生ずるものとするに同意する光榮を有します。

本大臣は、以上を申し進めるに際し、ここに重ねて閣下に向かって敬意を表します。

千九百八十九年十月九日にアスンシオンで

パラグアイ共和国
外務大臣 ルイス・マリア・アルガニア

日本国大使 中曾根悟郎閣下

パラグアイとの移住協定改正取極

(Nota paraguaya)

Aunción, 9 de octubre de 1989

Excelencia:

Tengo el honor de acusar recibo de la atenta nota de Vuestra Excelencia redactada en idioma japonés fechada el día de hoy, cuya traducción al idioma español dice lo siguiente:

"(Nota japonesa)"

Además, tengo el honor de confirmar, en nombre del Gobierno de la República del Paraguay, el entendimiento antes transcrito y acordar que la nota de Vuestra Excelencia y la presente sean consideradas como las que constituyen un acuerdo entre los dos Gobiernos, el cual entrará en vigor en la fecha en que el Gobierno del Japón reciba la notificación escrita del Gobierno de la República del Paraguay de haber terminado los procedimientos legales necesarios para que entre en vigor el mismo acuerdo.

Hago propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(Firmado) Luis María Argaña
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República del Paraguay

A Su Excelencia
Señor Goro Nakasone
Embajador del Japón

一〇四十

(参考)

この取極は、昭和三十四年七月二十二日に署名されたバラゲアイとの移住協定（現行条約集覧及び条約集第一四〇五号参照）を一部改正するものである。